

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 187

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-8512 *Resolución de nombramiento de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición libre, en el Cuerpo General Auxiliar.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/44/2016, de 21 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 32, de 22 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública y en la Dirección del ICASS en su caso, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 18 de septiembre de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia

(P.D., Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),

la directora general de Función Pública,

María Eugenia Calvo Rodríguez.

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 187



ANEXO

APellidos y nombre	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. UCHA OMIL, IÑAKI	77410149S	696	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	AUXILIAR
2. IGLESIAS SALCEDO, IVÁN	78917119W	6765	UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	AUXILIAR
3. GONZÁLEZ-TORRE SÁNCHEZ, ELENA	72082469D	8115	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	AUXILIAR
4. GUTIÉRREZ LLERA, NATALIA	72145584N	7306	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	AUXILIAR
5. COBO PASCUA, MARÍA SAGRARIO	20207052B	5837	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	AGENTE DE APOYO E INFORMACIÓN
6. GUTIÉRREZ SABALA, KENIA LILIVE	72051695D	7241	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	AUXILIAR
7. GARCÍA OBREGÓN, TANIA	72146177F	7332	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	AUXILIAR
8. REVENGA PEÑA, PATRICIA	72145769J	8649	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	AGENTE DE APOYO E INFORMACIÓN
9. CUADRADO GOROSTIDI, ROSA ANA	72041486N	7342	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	AUXILIAR
10. SOMARRIBA HOYOS, ANA	20218837C	7379	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	AUXILIAR

2018/8512

CVE-2018-8512